



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus - Prof. Dr. González Castro

VISTO:

Que es necesario premiar la destacada labor de Profesores de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba que han desarrollado una notable actividad fuera del ámbito académico y jurídico de esta Casa de Altos Estudios, en el presente año 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Prof. Dr. Manuel Antonio González Castro ha sido designado como presidente *ad hoc* del Capítulo Argentina del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, Presidente Ejecutivo del mencionado Instituto en las Jornadas Preparatorias del XVII Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista celebrado en la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires y del XXXII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal a desarrollarse en el año 2023 en la ciudad de Nuevo Vallarta, México;

Que en el mes de julio del presente año, el señor Prof. Dr. González Castro fue designado en sesión de la Comisión Espacial reunida en la sala de la H. Legislatura de la provincia de Neuquén, como miembro de la comisión de expertos encargada de redactar el proyecto del nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Neuquén;

Que el señor Prof. Dr. González Castro es egresado de esta Facultad, en la cual obtuvo el título de Abogado; posteriormente alcanzó el grado de Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Rosario;

Qu, actualmente, es Profesor Titular de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial y Profesor Adjunto de las asignaturas Teoría General del Proceso e Introducción al Derecho de esta Unidad Académica;

Que el Dr. González Castro es autor de numerosos libros, publicaciones y trabajos presentados en Jornadas y Congresos sobre la temática de su especialidad que contribuyen al conocimiento y difusión del derecho;

Que en virtud de lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente en la materia, corresponde otorgar la distinción *Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus* en mérito al reconocimiento logrado externamente por graduados de la Universidad Nacional de Córdoba que cumpliendo el lema de los Fundadores, conforme el mensaje paulino inmortalizado en el siglo XVII en las palabras que rodean el águila del Escudo Real de la Universidad, acrediten haber llevado *nuestro nombre entre las gentes*;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

Artículo 1º: Otorgar al Señor Prof. Dr. Manuel Antonio González Castro, la distinción ***Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus***, en el Acto Académico de cierre del año lectivo 2022 de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, que se realizará el día de la fecha en el Aula Magna de esta Unidad Académica.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia y, oportunamente archívese.